

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar las horquillas de ponderación de los sistemas de evaluación planteados en las distintas materias puesto que de los cuatro sistemas de evaluación considerados, tres de ellos tienen una ponderación mínima del 0%, lo que significa que en la práctica podrían no considerarse, ya que el sistema "Pruebas orales y/o escritas: exámenes, memorias, resolución de prácticas" tiene una ponderación máxima del 100%. No parece

adecuado incluir tres (de un total de cuatro) sistemas de evaluación con una ponderación mínima del 0%.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se informa que todas las modificaciones realizadas se han incorporado a los diversos documentos pdf. de los distintos apartados resaltando el texto en color verde oliva. A continuación, se presentan los cambios solicitados: ¿ Actualización de la Normativa de Permanencia y del Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos acordes al nuevo Real Decreto 822/2021 y del enlace al Sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC). ¿ Se incluye el ámbito de conocimiento al que se adscribe el grado, según el R.D. 822/2021. Se solicita eliminar la información relativa al Curso de adaptación para titulados que actualmente no se oferta. ¿ Se proponen cambios en el plan de estudios, que se describen detalladamente y se justifican en el pdf. del apartado 5.1 descripción del plan de estudios, los cuales no suponen una modificación de las competencias verificadas para este grado, ni del perfil de egreso del estudiante del Grado en Logopedia, y aporta la experiencia formativa a lo largo de las distintas ediciones del título. Todos estos cambios se han introducido en la aplicación informática. En concreto se solicita: o Modificar la terminología obsoleta de algunas asignaturas o Modificar las asignaturas del módulo de Formación Básica con la finalidad de adaptarlo a los cambios que se han producido en el rol profesional del logopeda o Ofertar como optativa la asignatura Inglés Científico en el módulo de ¿Optativas¿ (materia Intensificación instrumental), eliminándola del módulo de ¿Habilidades Profesionales, Practicum y TFG¿ y sustituyéndola por la obligación de la certificación oficial de conocimiento de lengua inglesa o Modificar, añadir y reestructurar los contenidos asignados al módulo ¿Alteraciones, trastornos e intervención logopédica¿ debido a los avances científicos y a la mejor adecuación a los actuales enfoques profesionales o Añadir tres asignaturas optativas que refuerzan el conocimiento de ámbitos clínicos específicos y dan la posibilidad a ampliar la formación en campos emergentes en la profesión del logopeda que se pueden considerar complementarios o accesorios a las competencias básicas de Grado en Logopedia o Añadir una asignatura optativa en la materia ¿Neuropsicología¿ o En el módulo ¿Optativas¿ añadir otra asignatura denominada ¿Seminario de actualización en logopedia clínica y comunitaria¿ en la Materia

¿Intensificación Instrumental¿ o Cambiar el curso o semestre en los que se imparte algunas asignaturas para repartir mejor la carga lectiva del alumnado o mejorar la progresión temática de las asignaturas y el orden en el que el alumnado adquiere competencias o Actualizar y ajustar las Metodologías Docentes, los Sistemas de Evaluación y las Actividades Formativas para adaptarse a las necesidades actuales del Grado en Logopedia ¿ Se actualiza la información del personal académico y se incluyen los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación a personas con discapacidad en la UCV ¿ Se solicita el cambio de sede de la Facultad de Psicología desde la sede San Juan Bautista a la sede Padre Jofré y se actualizan otros recursos materiales de la universidad ¿ Se solicita modificar la tasa de abandono ¿ Se incluye el calendario de entrada en vigor de las modificaciones solicitadas en julio 2022. Y se actualizan los datos de la responsable del título y del Representante Legal de la Universidad

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la normativa de permanencia acorde al R. D. 822/2021

11.1 - Responsable del título

Se modifica la información sobre la responsable del título

11.2 - Representante legal

Se modifica la información sobre el representante legal de la universidad

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye el ámbito de conocimiento al que se adscribe el grado, según el nuevo R.D. 822/2021

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza el reglamento sobre transferencia y reconocimiento de créditos acorde al R.D. 822/2021

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Se ha eliminado la información relativa al Curso de adaptación para titulados que se planificó para desarrollar los cursos 2012-2013 y 2013-2014.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

A continuación, se especifican los cambios solicitados que se detallan y justifican en el pdf. de este apartado y que se han resaltado con el texto en color verde oliva. Los cambios que se proponen no alteran la estructura modular del título verificado y tampoco se modifica sustancialmente el perfil de egreso de los estudiantes. ¿ En el módulo de Formación Básica se solicita eliminar las asignaturas ¿Psicología de la Educación¿ (6 ECTS) y ¿Procesos psicológicos básicos¿ (6ECTS) siendo sustituidas por las asignaturas ¿Psicología de la atención y percepción¿ (6ECTS) y ¿Psicología del aprendizaje y la memoria¿ (6ECTS). ¿ En la Materia ¿Psicología¿ se solicita modificar la denominación de la asignatura ¿Psicología del desarrollo del lenguaje¿ por ¿Desarrollo del Lenguaje¿. ¿ En la materia ¿Fisiología¿ la asignatura ¿Fundamentos de Neurociencias¿ pasa del semestre 2 al semestre 1 ¿ Módulo ¿Practicum, Habilidades Profesionales y TFG¿: la asignatura ¿Inglés Científico¿ (6ECTS) (Materia¿ Idioma moderno¿) pasa a ofertarse con carácter de asignatura optativa en la materia ¿Intensificación instrumental¿. Teniendo el alumno la obligación de aportar el diploma B1 de conocimientos de lengua inglesa antes de presentar el TFG. ¿ Se solicita añadir la materia/asignatura ¿Fundamentos y análisis de datos¿ (6 ECTS) en el semestre 4. ¿ Módulo ¿Alteraciones, trastornos e intervención logopédica¿: en la materia ¿Déficit en los instrumentos básicos para la recepción y producción de lenguaje¿ Eliminar las asignaturas ¿Intervención logopédica en disglorias y en disartrias¿ e ¿Intervención logopédica en los trastornos del habla y en las funciones orales no verbales¿ sustituyéndolas por las asignaturas ¿Intervención logopédica en los trastornos del habla, en el semestre 5 e ¿Intervención logopédica en los trastornos de la deglución y alteraciones orofaciales¿, en el semestre 6. ¿ En la Materia ¿Trastornos de Fluencia¿ modificar la denominación de la asignatura ¿Intervención logopédica en disfemia y otros trastornos de implicaciones psicosocial¿ por la denominación ¿Intervención logopédica en disfemia¿. ¿ En la Materia ¿Trastornos Neuro-Psicolingüísticos¿ cambiar el nombre de la asignatura Intervención logopédica en Trastornos del Espectro Autista y en la Deficiencia Mental por el de Intervención logopédica en Trastornos del Espectro Autista y en la Discapacidad Intelectual. ¿ En la Materia ¿Déficit en los Instrumentos Básicos para la Recepción y Producción del Lenguaje¿ la asignatura ¿Intervención logopédica en la deficiencia auditiva¿ pasa del semestre 6 al semestre 5. ¿ La Materia/asignatura ¿Comunicación Alternativa¿ cambia

desde el semestre 6 al semestre 5. ¿ Módulo optativas: En la materia ¿Intensificación instrumental¿ añadir la asignatura ¿Seminario de actualización en logopedia clínica y comunitaria¿ con el objetivo de actualizar los conocimientos sobre estos temas. ¿ En la Materia ¿Neuropsicología¿ añadir la asignatura optativa ¿Intervención logopédica en trastornos cognitivos y neurodegenerativos del lenguaje¿ (6 ECTS). ¿ Añadir la Materia¿ Intensificación en práctica clínica¿ con tres asignaturas ¿Prácticas en entornos clínicos 1¿, ¿Prácticas en entornos clínicos 2¿, y ¿Prácticas en entornos clínicos 3¿, que aportarían conocimientos accesorios y complementarios a las competencias básicas que el estudiante adquiere en las asignaturas obligatorias de prácticas curriculares. ¿ En la Materia ¿Psicología¿ cambiar el nombre de la asignatura optativa ¿Psicopatología clínica y de la salud infanto-juvenil¿ por el de ¿Psicología clínica y de la salud infanto-juvenil¿. ¿ En el Módulo ¿Ética, Doctrina Social de la Iglesia, Deontología y Antropología¿ ¿ la asignatura Antropología pasa del semestre 4 al semestre 2. ¿ Además, se solicita actualizar la terminología de las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación para ajustarse al momento actual, y por tanto reajustar la dedicación de las actividades formativas, así como las horquillas en los porcentajes mínimos y máximos de los sistemas de evaluación.

5.2 - Actividades formativas

Se actualiza la terminología de las actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Se actualiza la terminología de las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han modificado los sistemas de evaluación de 2009

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluyen en la aplicación informática las modificaciones solicitadas y justificadas en el pdf. del apartado 5.1 Descripción del plan de estudios

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado el documento correspondiente al punto 6.1 Profesorado, reflejando el

momento actual del grado. Se incluye nuevo pdf. No se ha resaltado en otro color porque todo el documento es nuevo y para facilitar la lectura al evaluador

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha añadido mención a los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación a personas con discapacidad en la UCV, y se facilitan los enlaces a la información institucional correspondiente. Resaltando el texto en color verde oliva.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incluye nuevo PDF, no se resalta en otro color, porque todo el documento es nuevo y para facilitar la lectura del evaluador. Se solicita sustitución y modificación de la sede de San Juan Bautista por la sede Padre Jofré para la impartición del grado en Logopedia de la Universidad Católica de Valencia - Se justifica la existencia de las instalaciones y recursos humanos suficientes para asumir la docencia.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se procede a modificar la tasa de abandono desde el valor 5,6% al valor 7,5%. La justificación se resalta en el documento con el texto en color verde oliva.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al SAIC

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 - Cronograma de implantación

Se expone el calendario de entrada en vigor de las modificaciones solicitadas en julio 2022.

Madrid, a 07/10/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina